



Superior Tribunal de Justicia
Corrientes

Nº 269

Corrientes, 1 de julio de 2021

VISTO: La solicitud de modificación de autoridades de feria judicial, que fueran designadas por Acuerdo Extraordinario Nº 4/21 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1) Modificar lo dispuesto en el Punto 1º del Acuerdo Extraordinario Nº 4/21, en lo pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN GOYA:* (...) *Para los Juzgados del FUERO PENAL, el DR. CARLOS ANTONIO BALESTRA, del 10 al 16 de julio de 2021 y el DR. LUCIO RAUL LOPEZ LECUBE, del 17 al 25 de julio de 2021, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.*”

2) Regístrese, insértese copia, notifíquese y archívese.